

EXC/045.SER/2015

Apreciadas las circunstancias expuestas por el Vicegerente de asuntos económicos, en su propuesta de fecha 5 de marzo de 2019, esta Gerencia, Órgano de Contratación en virtud de Resolución de desconcentración de competencias del Rector de la UAH de fecha 19 de marzo de 2018,

HA RESUELTO

- 1) La ampliación del contrato de *Servicios de vigilancia, seguridad, atención a sistemas de alarma y custodia de llaves*, suscrito con la empresa VISEGUR, S.A, que supone un incremento de 97.401,60.-€ (IVA excluido), 117.855,94.-€ (IVA incluido) sobre el importe total del contrato, siendo inferior al 10% del mencionado importe total.
- 2) Requerir al adjudicatario para que formalice la correspondiente cláusula de ampliación del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la notificación de la presente Resolución, previa acreditación de la constitución de la correspondiente garantía complementaria por importe de 4.870,08 € - 5% del importe de la ampliación -.

Esta Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

No obstante, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, caso de haberse interpuesto.

EL GERENTE. - Javier Álvarez Pastor
Resolución del Rector de fecha 13 de abril de 2018
(BOCM núm.100 de 27 de abril de 2018)

Código Seguro De Verificación:	taL0xnbjUS0lgDP+4hFpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alvarez Pastor - Gerente Uah	Firmado	13/03/2019 17:44:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/taL0xnbjUS0lgDP+4hFpXg==		

